



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000954

LITUECHE, 17 AGO 2021

"ADQUISICIÓN DE PANEL INTERACTIVO, SOFTWARE Y OPS – ESCUELA MATANCILLA".

DE: 0548
16/08/2021

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de FAEP 2020.
- El Memorándum Interno N° 13 de fecha 11/08/2021, del Jefe DAEM (S), solicitando la adquisición panel interactivo, software y OPS.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe DAEM (s) con fecha 11/08/2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 233.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- El Certificado de exclusividad emitido por la Empresa SBS, quien posee los derechos de Importador Directo y Distribuidor de Vestel Ticaret A.S. en Chile.
- Que, **SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.**, cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Alcalde y Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la **ADQUISICIÓN DE PANEL INTERACTIVO, SOFTWARE Y OPS – ESCUELA MATANCILLA**.

SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.	76.189.207-K	\$ 5.334.426	Cinco millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 29 ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Programas Computacionales" Y al Subtítulo 22 ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a recursos FAEP 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

RAE/CSM/PVV/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).





CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD

SBS Educación y Tecnología Rut 77.629.900-6 Representado por Sr. Eduardo Dario Calderon Villagrán representante exclusivo para Chile de VESTEL marca registrada en Turquía y otros 16 países del mundo, es el principal exportador de Turquía en artículos de electrónica, línea blanca, dispositivos móviles, iluminación LED e industria de defensa y produce el 20% de los televisores de Europa en su planta ubicada en Manisa, Turquía.

A través de su Gerente General, Sr. Eduardo Dario Calderon Villagran certifica que:

La empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS Ltda, RUT 76.189.207-K, con domicilio en El Abra 44, Requinoa, Rancagua, cuyo representante legal es Carlos Rino Sanchez Casteletti, RUT 12.057963-0, es el Representante Exclusivo para la venta de pantallas interactivas flat panel.

Se emite el presente certificado para ser presentado exclusivamente a todas las Municipalidades y Establecimientos Educacionales de la Región de Valparaíso y Región de O'Higgins que lo requieran para sus compras por el sistema de compras públicas.

Este certificado cuenta con período de 3 meses de validez desde la fecha de emisión y puede ser renovado según solicitud.

Santiago, Agosto 2021.

Eduardo Dario Calderon Villagrán
Gerente General
Representante Legal
SBS Educación y Tecnología